

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26002 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional para la ocupación y explotación de la nave para cetárea de mariscos y toma de agua de mar en el muelle de Rendiello en el Puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2024, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de MANUEL ÁNGEL OTAMENDI BUSTO, para la ocupación y explotación de la nave para cetárea de mariscos y toma de agua de mar, sita en la 6ª Alineación del Muelle de Rendiello en el Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 100 toneladas 5 €/tonelada. A partir de 100 toneladas: 0,10 €/tonelada.
- Tráfico mínimo: 100 toneladas/año
- Tasa de ocupación: 11.407,32 euros anuales.
- Plazo: 10 años
- Superficie concedida: 389 m2/suelo. 54 m2/subsuelo

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 4 de julio de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240032680-1